

**LA SECRETARÍA GENERAL – TALENTO HUMANO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO
GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA**

NIT 829.000.127-4

En aplicación al principio de publicidad establecido en el numeral 9 del artículo de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2º de la ley 909 de 2004.

HACE SABER

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la ley 1437 de 2011 y atendiendo los lineamientos de la circular Externa No. CNSC – 0011 DE 2020, se informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa (RPCA) de la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, del derecho de carrera administrativa que ostentaban las personas relacionadas a continuación, sobre empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA, en ocasión al retiro de sus servicios, así:

# Cedula	Nombres	Denominación Empleo	Motivo de Retiro del Servicio
1.022.379.219	MARJORIE ANDREINA ALFONSO RIVERA	TÉCNICO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO 3124, GRADO 13	RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA.
1.140.830.327	ENSON GARDNER O'NEILL MIRANDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 10	RENUNCIA REGULARMENTE ACEPTADA.

La presente constancia se publica hoy veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) en la página web <http://www.cormagdalena.gov.co/> para que los posibles interesados, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la publicación, se constituyan como parte y hagan valer sus derechos. La intervención deberá dirigirse al correo talento.humano@cormagdalena.gov.co.

Cordialmente,



MELVA INES ROJAS ARCELLA
Profesional Especializado – Coordinadora
Talento Humano